



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN JUSTICIA ABIERTA

La Justicia Abierta se puede entender como un paradigma emergente de gestión pública que se corresponde con un modelo de democracia que aspira a la construcción de un sistema de administración de justicia más accesible, receptivo e inclusivo de la ciudadanía, la cual abarca además los siguientes principios:

- **Transparencia:** Se caracteriza por la adopción de políticas, acciones y actitudes tendentes a facilitar el acceso libre a toda la información, en todos los ámbitos y en todas las fases de los procesos y actividades, sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes. Son ejemplos de prácticas de transparencia los procesos de rendición de cuentas y los portales institucionales destinados a la apertura de datos.
- **Participación:** Tiene que ver con la promoción y garantía de una contribución responsable, activa y sostenida de la población en la Administración de Justicia, de manera que respondan al acceso a la justicia, al bien común y al cumplimiento de los fines de aquella. Son ejemplos de prácticas de participación los espacios de vinculación con ciudadanía en donde se interactúa, dialoga y consulta sobre sus necesidades reales, de manera tal que sus puntos de vista sean tomados en cuenta en el diseño y ejecución de políticas y acciones institucionales.
- **Colaboración:** Son alianzas estratégicas, comunicación y articulación de acciones entre las entidades judiciales, la población, instituciones públicas, empresa privada u organizaciones nacionales e internacionales para la mejora de los servicios de la Administración de Justicia. Son ejemplos de prácticas de colaboración las redes interinstitucionales destinadas a atender problemáticas específicas.

El presente instrumento de consulta tiene como objetivo identificar buenas prácticas en Justicia Abierta ejecutadas en los países Iberoamericanos, es decir, experiencias exitosas en cualquiera de los tres principios descritos anteriormente, las cuales además deben cumplir los siguientes criterios:

- **Innovación:** Refiere a la capacidad de la práctica para coadyuvar en la solución de un problema por medio de acciones diferentes y creativas.
- **Sostenibilidad:** Refiere a la eficiencia para lograr resultados con los recursos disponibles y al respaldo institucional para que la práctica sea viable.
- **Replicabilidad:** Refiere a la eficacia de la práctica para alcanzar objetivos establecidos y a registros que sean transferibles para su desarrollo en contextos similares.

- **Involucramiento:** Refiere a la capacidad de la práctica para vincular activamente a distintos actores.

Se solicita su colaboración para contestar las siguientes preguntas. Se debe ser preciso y conciso con las respuestas brindadas y completar una ficha para cada buena práctica (máximo tres por país).

1. País en el que se ejecuta la práctica:
R/ República de Panamá
2. Nombre de la práctica:
R/Seguimiento a la implementación del Sistema Penal Acusatorio por parte de la Cámara de Comercio , Industrias y Agricultura de Panamá
3. Sitio Web de la práctica (en caso de que tenga):
R/Sitio web del Órgano Judicial y Sitio Web de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
4. Principio de Justicia Abierta (transparencia, participación o colaboración) en el que mayoritariamente se circunscribe la práctica (indicar sólo uno):
R/PARTICIPACIÓN
5. Entidad encargada de ejecutar la práctica:
R/Órgano Judicial de Panamá
6. Mantenimiento en el tiempo de la práctica:
R/ <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: Febrero de 2017 • Fecha de fin (o indicar si continua ejecutándose): Febrero de 2019
7. Objetivos, problema, población beneficiaria y breve descripción de la práctica:
R/ <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo (os): Conocer los resultados de la Implementación del Sistema Penal Acusatorio y establecer un monitoreo de la jurisdicción Penal luego de la implementación de la Reforma Procesal Penal. • La implementación del Sistema Penal Acusatorio impacta la seguridad ciudadana ,

tema que es de importancia fundamental para los sectores productivos del país, representados en la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

-
- Población beneficiaria: Sectores Económicos, Población en General
- Descripción: Establecer un estudio pormenorizado de cómo se ha desarrollado la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en los distintos Distritos Judiciales , específicamente en los delitos contra la vida y la Integridad Personal, violencia domestica , delitos contra el patrimonio (robo y hurto) y contra la Salud Pública para proponer mejoras o cambios que se determine resulten necesarios para que se produzcan mejores niveles de seguridad ciudadana

8. ¿La práctica aborda temas que no han sido tratados con anterioridad o desarrolla temas habituales de forma distinta? Explique.

R/Es el primer convenio que se realiza con el sector privado nacional sobre el tema

9. ¿La práctica hace uso de acciones innovadoras, diferentes y creativas? Explique.

R/ Se establece una encuesta de satisfacción tanto de usuarios como de operadores de justicia del Sistema Penal Acusatorio

10. Indique el personal mínimo requerido para la ejecución de la práctica y sus competencias profesionales:

- R/ Se requiere por parte del Órgano Judicial la participación de los operadores de todos los niveles del Sistema Penal Acusatorio y por parte de la Cámara de Comercio, industrias y Agricultura de Panamá se requiere nombrar personal para el seguimiento del proyecto

11. ¿La práctica cuenta con infraestructura, tecnologías o requiere algún otro tipo de recurso para su ejecución? Detalle.

R/La Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá cuenta con el Observatorio de Seguridad Ciudadana que se encargará de la operación administrativa, metodológica y de evaluación del proyecto y trabajará coordinadamente con la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio del Órgano Judicial

12. ¿La práctica obedece a una política pública? Detalle.

R/ Políticas Públicas de seguridad

13. ¿La práctica cuenta con un marco normativo que le respalde (tratados internacionales, leyes, decretos, reglamentos, normas o directrices)? Detalle.

R/

Si, se sustenta en el Convenio Marco para el Monitoreo del Sistema Penal Acusatorio en todo el país suscrito entre la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y el Órgano Judicial

14. ¿La práctica evidencia efectos que den constancia del alcance de los objetivos establecidos? Explique.

R/A la fecha se ha realizado el acceso por parte de La Cámara de Comercio Industria y Agricultura de Panamá el acceso a la actividad judicial que se lleva a cabo en los tribunales que tienen a su cargo el Sistema Penal Acusatorio, así como el acceso a los datos recopilados a través de la base de datos de la institución cada 30 días . Por parte de la Cámara de Comercio, han participado como observadores de los procesos que se ventilan en los tribunales . Por parte del órgano Judicial, se realizan capacitaciones para que los

miembros de la Organización conozcan el sistema y tengan oportunidad de intercatar con Jueces y Magistrados que de manera directa les absuelven interrogantes que pudiesen tener sobre la materia.

15. ¿La práctica cuenta con documentos, memorias, sistematizaciones de experiencias, investigaciones, evaluaciones o bases de datos a las cuales se puede tener acceso? Detalle y adjunte los enlaces en línea en caso de estar disponibles, no adjuntar archivos.

R/ S e prevé en el acuerdo que las partes realicen las actividades que permitan:

- 1) Elaboración del diagnóstico de las condiciones operativas de la implementación del Sistema Penal Acusatorio específicamente para los delitos contra la vida y la integridade personalde violência doméstica, contra el patrimônio (robô y hurto) y contra la salud pública
- 2) Resultados de la aplicación de uma encuesta de satisfacción de los usuarios y operadores de justicia del Sistema Penal Acusatorio.
- 3) Análisis entre la encuesta y diagnóstico buscando conocer que refleja la realidad frente a la percepción.
- 4) Apoyar la institucionalización de metodologias de seguimiento, monitoreo y evaluación que permitan medir el funcionamiento real de las atividades de los funcionarios de la Institución.

16. ¿La práctica involucra activamente representantes de organizaciones de sociedad civil vinculados a los temas abordados? ¿Cómo lo hace?

R/

Mediante el cumplimiento de las responsabilidades assumidas por el Organismo dentro del Convenio

17. ¿La práctica involucra activamente al personal judicial? ¿Cómo lo hace?

R/si, Mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Convenio

18. ¿La práctica implica coordinación o recibe apoyos de otras instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales o empresa privada? ¿Cómo lo hace?

R/Si el Convenio establece que en cuanto a la aplicación de emcanismos de trabajo con otras instituciones del sector que estos se darán con la coordinación de la Cámara de Coimercio Industria y Agricultura de Panamá y el Órgano Judicial

Realizado por:

R/Mercedes De León
Directora de Relaciones Internacionales y Protocolo
Órgano judicial de Panamá

Email:

R/mercedes.deleon@organojudicial.gob.pa